

- b) Infringió el Derecho de la Unión en lo que respecta al principio de responsabilidad personal en el que éste se basa en materia de competencia, al extender indebidamente la responsabilidad solidaria a la recurrente, que no estaba implicada en modo alguno en los hechos objeto de impugnación.
- c) Vulneró el Derecho de la Unión Europea relativo a la irretroactividad de la ley penal desfavorable, en particular el artículo 49, apartado 1, de la Carta de los Derechos Fundamentales.
- d) Ejerció de manera incompleta el control jurisdiccional objeto de su competencia, al valorar de forma manifiestamente inadecuada los resultados procesales e incurrir en una motivación deficiente.
- e) Infringió el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales al no examinar el asunto en un tiempo razonable.

**Petición de decisión prejudicial planteada por la Corte suprema di cassazione (Italia) el
21 de septiembre de 2015 — Agenzia delle Entrate/Marco Identi**

(Asunto C-493/15)

(2015/C 406/20)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Corte suprema di cassazione

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: Agenzia delle Entrate

Recurrida: Marco Identi

Cuestión prejudicial

¿Deben interpretarse los artículos 4 TUE, apartado 3, y 2 y 22 de la Sexta Directiva 77/388/CEE ⁽¹⁾ del Consejo, de 17 de mayo de 1977, en materia de armonización de las legislaciones de los Estados Miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios — Sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido: base imponible uniforme, en el sentido de que se oponen a la aplicación, en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido, de una disposición nacional que prevé la extinción de las deudas derivadas del IVA a favor de personas que tienen derecho a acogerse al procedimiento de liberación de créditos previsto en los artículos 142 y 143 del Real Decreto n° 267/1942?

⁽¹⁾ Sexta Directiva del Consejo, de 17 de mayo de 1977, en materia de armonización de las legislaciones de los Estados Miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios — Sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido: base imponible uniforme (DO L 145, p. 1; EE 09/01 p. 54).

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale di Frosinone (Italia) el 23 de septiembre
de 2015 — Proceso penal contra Antonio Paolo Conti**

(Asunto C-504/15)

(2015/C 406/21)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunale di Frosinone